

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diecinueve de mayo de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00299-00

Revisado el diligenciamiento se evidencia que por auto de 11 de mayo de 2022 se corrigió el proveimiento de 7 de abril de 2021, pero se incurrió en error al referir en forma errónea el correo electrónico donde deben remitirse las posturas, circunstancia por la que de conformidad con lo previsto en el artículo 286 del Código General, se corrige dicho proveimiento en el sentido de indicar que el correo electrónico correcto donde debe remitirse las posturas es rematesj41ccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co y no como se indicó.

Por tanto, el apoderado actor deberá hacer la publicación correspondiente teniendo en cuenta la corrección aquí efectuada.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.